



**Constancia de validación de proyecto ganador en la
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 13 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial 5 DE MAYO, clave 16-087 en la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR	
Folio IECM-DD <u>13</u> - <u>000236</u> /2025 y número de identificación <u>5</u>	
Nombre	
SENDERO SEGURO EN 5 DE MAYO.	
Descripción	
SE PROPONE QUE SE ADECUEN LAS CALLES DE 5 DE MAYO, COMO SENDERO SEGURO, BÁSICAMENTE MEJORANDO TODA LA ILUMINACIÓN PÚBLICA. SE REQUIERE TOMAR EN CUENTA LAS CALLES DE LAGO AZUL, LAGO ZUMPANGO, PRIVADA DE LAGO SAN PEDRO, Y QUE SE EVALÚE EN UNA ASAMBLEA CIUDADANA LAS CALLES QUE MAS LO REQUIEREN, PORQUE SE CONSIDERA QUE EL PRESUPUESTO NO ALCANZARIA PARA TODAS LAS CALLES DE LA COLONIA 5 DE MAYO. HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO.	
Lugar de ejecución	
TODA LA UT	

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

DIRECCIÓN DISTRICTAL 13

**TITULAR DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO**

MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN

NOMBRE Y FIRMA



**SECRETARIA(O) DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO**

LIC. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GÁMEZ

NOMBRE Y FIRMA